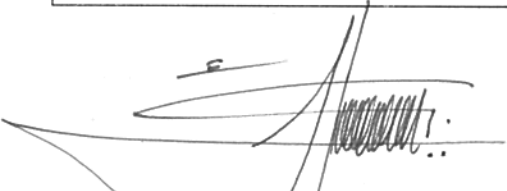




**CONTRALORIA CIUDADANA**  
**Dirección de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial**  
**Acta de Inicio**


En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las catorce horas del seis de noviembre del dos mil veinte, en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Contraloría Ciudadana de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que se ubican en la calle Independencia número 58, zona Centro, con fundamento en los artículos 196 frac. II, IV, V, VI, X, XII, XIII y 197 fracción V, 198 fracciones, I, II, III, V, VI, VII, VIII, XVI, XVII, XIX, XXIII, XXIV, XXX y Apartado 3 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, artículos 3, 6, fracciones IX, X y XV; 7 fracción IV; 8, fracciones I, II, V, VIII y XV; 11 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno y artículo 32, fracción V inciso L de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron los C.C. Rosendo Bautista Miguel, con cargo de Auditor adscrito a la Contraloría Ciudadana; Eusebio Salvador Tomas Arreola, con cargo de Residente de obra adscrito a la Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad; Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez, Director de Obras Publicas Adscrito a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para dar por iniciada la auditoria de la siguiente asignación:

No. ASIGNACIÓN	P.D. 37/2020
DEPENDENCIA	Dirección de Obras Públicas
DESCRIPCIÓN DE OBRA	Construcción de pavimento de empedrado zampeado
CONTRATISTA	ING. PIERO MASCORRO OLMOS
UBICACIÓN	Calle Camino a Santa Cruz del Valle, entre San Enrique y Arroyo Seco, Col. Valle de la Misericordia
MONTO	\$ 6,102,682.65

  
C. Eusebio Salvador Tomas Arreola  
Residente de Obra de la Coordinación  
General de Gestión Integral de la Ciudad

  
Ing. Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez  
Director de Obras Públicas de la Coordinación  
General de Gestión Integral de la Ciudad

  
Ing. Rosendo Bautista Miguel  
Auditor

  
L.E. Miguel Ángel Rodríguez Guizar  
Testigo

  
C. Rosa María Guerra López  
Testigo